

# Anexo reglamento de convivencia escolar:

## Orientaciones para convivir en bienestar durante el aprendizaje en línea



Las siguientes orientaciones, que complementan lo señalado por nuestro Reglamento de Convivencia\*, están pensadas para favorecer una sana convivencia digital entre los estudiantes, guías y especialistas en el proceso de aprendizaje a distancia.

El foco central del Barrié es promover el potencial humano, para esto, los procesos de enseñanza - aprendizaje deben contar con condiciones de bienestar relacional, por ello es fundamental disponer de un marco regulatorio de normas de convivencia escolar especialmente diseñado para la modalidad a distancia. Esta normativa, se hace presente cada vez que estemos en la modalidad a distancia por las razones que sean necesarias.

Las siguientes definiciones y marco de acuerdos nos permitirán convivir de manera armónica, facilitar la consecución de metas individuales y grupales, que en nuestro caso es el aprendizaje, sumado a resguardar la seguridad y el bienestar de todas/os en nuestro espacio escolar.



## Horarios:

- a) El horario para la comunicación entre profesores(as), estudiantes y apoderados(as) podrá llevarse a cabo entre las 9:00 y 16:00 hrs. respetando los tiempos de descanso.
- b) Se establece un horario de clases que se encuentra publicado en la página web del colegio y en la Plataforma Campus Barrie Montessori, en una carpeta de cada salón denominada "Organización del curso". Al respecto, por el contexto cambiante que experimentamos estos horarios podrían sufrir modificaciones, lo cual será informado oportunamente por el colegio.
- c) Si algún estudiante no puede asistir a alguna clase en línea, debe su apoderado enviar un correo electrónico al profesor guía, explicando el motivo de la inasistencia.

## Comunicaciones:

### Entre profesores y estudiantes:

- a) Esta comunicación podrá realizarse a través de las plataformas de Zoom y Correo Electrónico.
- b) Si se trata de actividades de las clases las preguntas, respuestas y envíos de trabajos debe realizarse utilizando los correos de los profesores que dictan la clase (correo que será informado por ellos a los estudiantes).

Salón	Correo electrónico
Antares	antares@barriemontessori.cl
Aldebarán	aldebaran@barriemontessori.cl
Vega	vega@barriemontessori.cl
Bellatrix	bellatrix@barriemontessori.cl
Hamal	hamal@barriemontessori.cl
Polaris	polaris@barriemontessori.cl
Sirius	sirius@barriemontessori.cl
Deneb	deneb@barriemontessori.cl
Altair	altair@barriemontessori.cl
Rigel	rigel@barriemontessori.cl
Pollux	pollux@barriemontessori.cl
Castor	castor@barriemontessori.cl



### Entre apoderados y profesores:

- a) La comunicación se realizará a través del correo del profesor(a).
- b) La respuesta por parte del profesor(a) a estos requerimientos o consultas será dentro de un plazo de 4 días hábiles.
- c) En caso de requerir una entrevista esta podrá ser solicitada vía correo electrónico para ser realizada vía Zoom.
- d) Las entrevistas no podrán ser grabadas, sin embargo, será responsabilidad del profesor(a) o profesional participante (Encargada de Convivencia escolar, apoyo psicopedagógico u otro), una vez finalizado el encuentro, enviar el registro de entrevista adjuntado a un correo electrónico con copia a todos los participantes de la entrevista, con los aspectos y acuerdos relevantes, esto dentro de un plazo de 4 días.
- e) En caso de necesitar entrevista con profesor(a) de asignatura, se lo podrá solicitar vía correo electrónico con copia al profesor(a) guía.
- f) Si la situación no ha podido ser resuelta de forma satisfactoria, el/la apoderado(a) podrá dirigirse al Equipo de Gestión a través de correo electrónico.

Directora	mariarosa.becker@barriemontessori.cl
Unidad Técnica Pedagógica	viviana.dominguez@barriemontessori.cl
Coordinación de gestión escolar	cristobal.vera@barriemontessori.cl

- g) Cuando se trate de situaciones o dinámicas que afecten a un grupo importante del curso, les solicitamos canalizar sus inquietudes a través de sus delegados (a) de curso a su profesor(a) guía.

### Entre apoderados y otras áreas del Colegio:

- a) En caso de necesitar comunicarse con otras áreas del Colegio tales como Convivencia Escolar, Apoyo Psicopedagógico o Administración y finanzas, esto se podrá realizar vía correo electrónico en horario de 9:00 a 16:00 hrs. con un plazo para recibir respuesta dentro de 4 días hábiles:

Convivencia Escolar y psicología:	piadaniela.valenzuela@barriemontessori.cl
Apoyo psicopedagógico:	veronica.llanos@barriemontessori.cl
Secretaría Académica:	secretaria.colegio@barriemontessori.cl
Administración y finanzas:	administracion.colegio@barriemontessori.cl



### **Importante:**

1) El primer interlocutor(a) para temas pedagógicos y socioemocionales es el/la profesor(a) guía, quien realizará las derivaciones necesarias según corresponda.

### **2) Uso de redes sociales:**

a) Con el propósito de resguardar la buena convivencia e integridad de nuestra comunidad, la comunicación entre profesores(as), apoderados(as) y estudiantes solo será permitida vía correo electrónico, siendo este el único canal formal de comunicación.

b) El uso inadecuado o indebido de redes sociales (facebook, instagram u otro) que genere algún tipo de afectación, menoscabo o agresión hacia miembros de la comunidad del Colegio Barrie Montessori estará sujeto a las normas y procedimientos de nuestro Reglamento de Convivencia.

c) En este sentido solicitamos a los(as) apoderados(as) a acompañar y resguardar un uso responsable de las tecnologías, redes sociales y medios digitales de comunicación.

### **3. Normas de Convivencia**

1) Toda comunicación, sea vía correo electrónico o personal debe hacerse de forma amable y respetuosa tanto hacia el/la profesor(a) como hacia otros(as) estudiantes o miembros de la comunidad educativa.

2) El uso de los espacios de comunicación, mensajería y chat (Zoom, encuentros en línea, etc.) será exclusivamente para fines pedagógicos y siempre focalizado a la actividad o experiencia que se esté realizando.

3) El enlace que habilita al estudiante para ingresar a una clase o encuentro virtual es personal e intransferible, por lo que no se autoriza compartirlo con personas ajenas al curso y menos a personas extrañas al Colegio.

4) En caso de incumplimiento a alguno de estos puntos, la situación será abordada conforme a los procedimientos y medidas contempladas en el Reglamento de Convivencia.



## Antes de una Clase o Encuentro Virtual

- 1) Es deber del apoderado(a) y/o estudiante informarse de las fechas y horarios de clases, encuentros, plazos de entrega y avisos importantes que sean enviados por el/la profesor(a) guía o profesor de asignatura. En el caso del aula virtual estos avisos aparecerán en la plataforma Campus Barrie Montessori.
- 2) Preparar con antelación el lugar desde el cual se realizará la conexión a la clase o encuentro, teniendo todos los materiales necesarios dispuestos. Se sugiere tener cuaderno y lápiz para la toma de apuntes o anotaciones relevantes.
- 3) El espacio físico idealmente debe ser un lugar libre de distracciones, con ventilación y en lo posible un escritorio o mesa con buena iluminación. Es importante mantener una buena postura durante los espacios de conexión o uso de tecnologías (computador, teléfono, Tablet, etc.)
- 4) Presentarse a cada clase en un lugar donde se encuentre sentado/a, cómodo/a, y en una disposición de aprendizaje. (no pueden estar con celulares, tomando desayuno, almorzando o en otras actividades que no correspondan a una clase).
- 5) Presentarse a tiempo a la clase o encuentro (idealmente con unos minutos de anticipación)
- 6) Para constatar que el estudiante que ingresa a la clase pertenece a la nómina del curso, el/la profesor(a) podría solicitar que se identifique visualmente (activando su cámara), y así evitar el ingreso de personas ajenas.
- 7) Está permitido el uso de disfraces, caritas pintadas u otro relacionado, cuando la temática abordada en la clase o sesión en línea, invite a esta actividad. Por lo cual, en las clases o sesión en línea sin esta invitación, no se permitirá usar máscaras, gafas de sol, objetos brillantes o algo que dificulte la identificación del estudiante, como tampoco el uso de dispositivos o aplicaciones que cambien o modifiquen la voz.
- 8) El/la estudiante debe ingresar a las clases y encuentros con su nombre y apellido.
- 10) El micrófono debe estar silenciado a menos que el/la profesor(a) o estudiante solicite la palabra previamente (a través del chat o funciones que permita la plataforma). Esto es con el fin de evitar interferencias e interrupciones por ruidos o intervenciones a destiempo.
- 11) En relación a la cámara de video, vemos que responde a la voluntad de estudiantes, pues entendemos que el espacio en que se realizan las clases corresponde a un espacio de



intimidad, sumado a exposición que se da por este medio digital. No obstante, vemos que en el disponer de cámaras apagadas resta posibilidades a realizar una retroalimentación y seguimiento de los aprendizajes por parte de docentes, por lo que es un tema a dialogar por parte de las/os guías y estudiantes, así como en las familias pertenecientes al Barrie.

12) En caso de tener problemas de conectividad, con el fin de mejorar la velocidad de conexión, previo aviso al profesor(a), se podrá solicitar apagar la cámara.

13) Los/las estudiantes de Educación Básica (1º a 6º) podrán ser acompañados por algún familiar durante el desarrollo de la clase o sesión en línea.

14) Durante el desarrollo de la sesión, las consultas se pueden realizar mediante el chat o pedir la palabra respetando los turnos. En caso de que se habilite el uso del micrófono, debemos recordar desactivarlo al terminar la intervención.

15) Durante toda la clase, es importante la escucha y atención activa a las preguntas de compañeros(as) y profesores(as) para una buena comprensión y optimización del tiempo. En consecuencia, debemos evitar ausentarnos durante el desarrollo de la clase y estar atentos(as) a ella.

16) Los(as) estudiantes sólo podrán ocupar la función de “compartir pantalla” desde su dispositivo previa autorización del profesor(a).

### **Grabación de clases:**

1) La grabación de clases sólo podrá ser realizada por el/la profesor(a) con fines exclusivamente pedagógicos y para que los(as) estudiantes puedan acceder al material de ser necesario. Estas grabaciones o imágenes de las clases o sesiones en línea, no podrán ser compartidas con personas ajenas al curso ni podrán ser utilizadas para otros fines, menos aún ser alteradas o difundidas con personas externas al Colegio en ninguna circunstancia.

2) El Colegio podrá publicar previo acuerdo con las familias, material audiovisual sólo a través de las vías oficiales de difusión. Procedimiento en caso de interrupción de clases por situaciones relacionadas al ingreso de personas ajenas al curso.

3) Se reitera que el enlace que habilita al estudiante para ingresar a la clase virtual es personal e intransferible, por lo que no se autoriza compartirlo con personas ajenas al curso y menos a personas extrañas al Colegio.



4) Si el profesor detecta durante el desarrollo de la clase a una persona ajena al curso, será sacada de la sesión de forma inmediata.

5) En caso de tomar conocimiento que un/a estudiante haya compartido el enlace de conexión a personas ajenas al curso se citará a entrevista al apoderado(a) junto al estudiante para revisar la situación y tomar las medidas pertinentes.

### Consideraciones Finales

Sabemos que este contexto cambiante en que nos encontramos, es un escenario complejo para situarse, pero queremos mantener nuestro énfasis como colegio en la formación de personas plenamente conscientes de las múltiples necesidades de su entorno natural y social, en permanente búsqueda de conocimiento, respetuosas de la diversidad social y cultural basada en la comprensión mutua y en la aceptación del otro como un legítimo otro. Para esto, una de nuestras prioridades es el acompañamiento de los procesos de aprendizajes, sumado a la formación socioemocional de nuestros estudiantes.

Finalmente, les solicitamos leer, conversar, analizar y revisar en familia las orientaciones que aquí hemos compartido.



*Colegio Barrie Montessori*

*Marzo 2021*